

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Dos (02) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Alimentos. RAD: 110013110013**200900239-00**

En atención a la comunicación presentada por el alimentario, no es de recibo, toda vez que los dineros por concepto de cesantías deberá solicitarlos el señor WILMER MIGUEL LORDUY HERNANDEZ, teniéndose en cuenta el estado de pensionado.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0125

HOY: 03 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA